

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002622

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **16 ABR. 2024**

Visto el expediente N° 3184612, Registro N° 5241474, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 02099-2024 y demás documentos que se adjuntan en un total de (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 2099-2024, de fecha 22 de marzo del 2024, se resuelve: aprobar contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente CORDOVA LOZANO ROSSANA JULIA, en el código de plaza N° C7O240300183 en el cargo de profesor en la IE Andahuasi - (8 Horas Educación Para el Trabajo).

Que, a través del expediente N° 3194612 de fecha 02 de abril del 2024, presentado por la Mg. Roció GALINDO SANTIAGO- Directora de la IE Andahuasi, el cual informa que la Lic. Rossana Julia CORDOVA LOZANO, presento renuncia al cargo de profesor en la IE, a partir del 22.03.2024.

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 30.1 del DS N° 020-2023-MINEDU- dice: renuncia

Que, estando autorizado por el Director del Sistema Administrativo III- Área de Gestión Administrativa y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1241-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

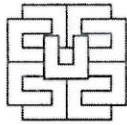
Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Ayacucho"

Ayacucho

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO, a partir del 22.03.2024 aprobado con resolución directoral N° 002099-2024 a favor de la Lic. CORDOVA LOZANO ROSSANA JULIA en el cargo de profesor de la IE Andahuasi, por la causal de renuncia, según los considerandos expuestos en la presente resolución y el expediente N° 3194612.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

